



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.587.

VISTO: La nota de fecha 15 de noviembre de 2017, presentada por el Edil VICTOR MANUEL GARRIDO, por la cual presenta renuncia a la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.355 de fecha 03 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo resolvió aceptar la renuncia presentada.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE:**

Art.1°) Aceptar la renuncia presentada por el Edil VICTOR MANUEL GARRIDO, como integrante de la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.355 de fecha 03 de setiembre de 2015.

Art.2°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)**

**Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente**

